

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13587

Ascendiendo al Grado de Coronel de la Fuerza Aérea del Perú, al Comandante de la misma Arma don Rolando Caro Constantini.

Lima, 20 de Febrero de 1961.

Señor:

El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de la Fuerza Aérea del Perú, al Comandante de la misma Arma, don Rolando Caro Constantino, con fecha 1º de Enero de 1961.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ALBERTO ARCA PARRO, Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE, Presidente de la Cámara de Diputados.

EDUARDO BATIFFORA VILLA, Senador Secretario.

JUVENAL PEZO BENAVENTE, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, siete de marzo de 1961.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

SALVADOR NOYA FERRE.